

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 13.

NÚM. 11.907

Suscripción en Córdoba.

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

Fuera de Córdoba.....

DOMINGO 27 DE ENERO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

EXPOSICIÓN.

Hé aquí la que la Cámara oficial de Comercio é Industria de Córdoba ha dirigido al Congreso de los Diputados:

«La Junta Directiva de la Cámara de Comercio é Industria de esta capital, previo detenido estudio y deliberación sobre el proyecto de Ley del Timbre del Estado, en cuanto hace relación ó se refiere á los nuevos gravámenes que á las clases mercantiles impone, y á la fiscalización que establece como comprobación de las declaraciones que aquellos presten en lo tocante á las utilidades líquidas que su contabilidad arroja, ha acordado dirigir una Exposición á las Cortes en súplica de que se retire y modifique un proyecto de Ley pendiente de discusión en ese Cuerpo Colegislador, que ni en su esencia, ni en su parte sustantiva, puede considerarse como tal, si la palabra Ley ha de significar una ordenación de la razón humana encaminada al bien común, apoyada en los eternos principios de justicia, necesidad y utilidad exenta de odiosos é injustos privilegios.

No es ciertamente el proyecto de Ley del Timbre acreedor á que como tal se le considere, puesto que, ni es justo en su principio, ni general en su objeto, ni aun siquiera reúne condiciones de moralidad. Es, por el contrario, odioso, depresivo, injusto y dirigido contra una parte de las fuerzas vivas sociales, creando con ello privilegios irritantes é injustificados que la razón rechaza y la justicia anatematiza.

Todas las clases sociales están en el deber de contribuir con su óbolo, y en la medida de sus alcances, al levantamiento de las cargas del Estado. A todas por igual interesa la existencia del poder jurídico, la administración de los intereses públicos, la integridad de la patria, y como tal el sostenimiento de nuestros ejércitos, y una por una todas las instituciones nacionales que representan, sostienen y defienden las necesidades de la madre patria. Por ello es justo que leyes imperativas establezcan y regulen los impuestos. Ahora bien: las clases mercantiles vienen concurriendo á tan sagrada obligación con el pago de sus respectivas cuotas de contribución industrial y con el del Timbre del Estado, en la forma y medida determinada por las Leyes.

¿Qué justifica el nuevo impuesto que sobre sus utilidades imponerse pretende? ¿Por qué no hacer otro tanto, atendiendo al carácter de general é igualitario que á las Leyes corresponde, con todas las demás clases sociales? Impóngase un nuevo tributo si lo demandan los intereses patrios, pero que se reparta por igual á todas las profesiones; desde el funcionario público, por elevada que sea su posición, hasta el último comerciante ó industrial, y nadie tendrá derecho á formular protestas por ser objeto de singulares recargos y gravámenes; que los impuestos justos é igualitarios dan siempre resultados positivos, al paso que los absurdos é injustos rebelan el espíritu y le predisponen á emprender derroteros ilegales, cosa que á los Gobiernos cumple evitar y prevenir.

Pero es más: el nuevo ingreso que al Estado produjera el impuesto de que nos venimos ocupando, contrayéndose al 1 por 1000 sobre las utilidades líquidas de las clases mercantiles, no alcanzará á tanta importancia alguna numérica si se atiende á su relativa pequeñez y al estado de crisis general por que desgraciadamente atraviesa nuestro comercio é industria; estado que le amenaza de muerte si los poderes públicos no lo remedian con leyes especiales que protejan sus intereses, tan solidariamente unidos á los generales del Estado.

¿Se necesita un nuevo ingreso? pues su primacía en buen hora las franquicias de correos, de que tanto se abusa en el país, y se obtendrá en beneficio del Estado y sin perjuicio del contribuyente, harto egoivado ya por el Fisco, resultado más satisfactorio é importante que el llamado á producir el nuevo y proyectado impuesto. Lo más odioso de este impuesto no es su cuantía, ni aun siquiera la excepción que de las clases mercantiles se hace para recargar sus gravámenes; es la facultad de fiscalización que al Gobierno se reser-

va, pues que, según el mismo, el comerciante tendrá sus libros á disposición de los Inspectores nombrados por el Ministro de Hacienda para examinar las operaciones de cada centro industrial, persiguiendo las ocultaciones que pudieran hacerse en lo tocante á las utilidades arrojadas por los balances. El proyecto, pues, no se contenta con imponer un nuevo y oneroso gravamen á la honrada clase comercial; penetra á viva fuerza en el secreto de las operaciones de cada uno, primer paso á penetrar en la vida privada del comerciante. Injusta y ofensiva desconfianza de que se hace objeto á las clases mercantiles, entregándolas á odiosa é inquisitorial fiscalización, fuente de abusos é inmoralidades sin cuento.

Por las razones expuestas, y en nombre de esta Cámara de Comercio, suplicamos al Congreso de Diputados no apruebe el Proyecto de Ley del Timbre del Estado pendiente de discusión y aprobación.

De su sabiduría, patriotismo y rectitud espera esta Cámara una resolución equitativa, por demandarlo así la Justicia y los intereses de la Patria.

Córdoba 18 Enero 1889.—El Presidente, Rafael López.—El Secretario general, Juan Tejón.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 24 se abrió á las tres y media.

El Sr. Bosch presenta una exposición del secretario del Ayuntamiento de Villagonzalo (Badajoz), pidiendo que se organice la carrera.

El Sr. Cuesta y Santiago expresa su deseo de presentar una proposición sobre aumento de los derechos arancelarios al ganado extranjero, y una interpelación referente á los vinos italianos que se importan en España.

El señor marqués de Dilar se manifiesta conforme con el Sr. Cuesta.

Orden del día: Puesto á votación definitiva el proyecto de manicomios judiciales, el Sr. Cuesta pide que se cuente el número de senadores, y por no haberlo que previene el reglamento, se levanta la sesión á las tres y veinte.

CONGRESO.

La sesión del 24 se abrió á las tres.

Después de que el Sr. Gutierrez de la Vega pidió al ministro de Gracia y Justicia que aclarara los preceptos de la ley de amnistía, á cuyo ruego prometió acceder el señor Canalejas, y de que el Sr. Garrido Estrada presentase una exposición contra la ley del Timbre, hizo uso de la palabra el Sr. Pando, quien habló de un presidente de una Audiencia de España, que supone ha hecho una carrera muy rápida y que tiene la Audiencia abandonada; y continuó denunciando cosas graves que ha oído.

Rechaza el ministro de Gracia y Justicia las retenciones que envuelven las palabras del Sr. Pando, y manifiesta que todo cuanto ha dicho éste es anterior á su entrada en el ministerio, pues algo de lo expuesto tiene cuatro años de fecha; pero que de cualquier modo, él asume la responsabilidad de su antecesor, y declara que en uno de los extremos denunciados, en lo que al presidente de esa Audiencia que no ha citado se refiere, está depurando los hechos, y de lo que resulte dará cuenta á la Cámara.

El Sr. Sanchez Arjona dice se trata de la Audiencia de lo criminal de Ciudad Rodrigo y de su presidente. De éste y de los demás magistrados de aquella Audiencia, dice que son unas personas dignísimas y funcionarios probos y honrados, pues no necesitan de la protección de nadie, pues siempre han procedido y proceden con rectitud y estricta justicia.

El Sr. Martín une su ruego al del señor Pando, pues también á su noticia han llegado las denuncias de estos abusos.

Los señores Malquer, Badarán y Cárdenas, dirigen ruegos y preguntas al ministro de Gracia y Justicia, que éste con-

testa satisfactoriamente, y se entra en el orden del día.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la comisión de peticiones, desde el 1 al 35, ambos inclusive, después de algunas observaciones del señor Garrido Estrada al número 32, que trata de los depósitos flotantes de carbón en la bahía de Cádiz, y que fueron contestadas por el señor ministro de Hacienda.

Hable el general Cassola para alusiones. Comienza por declarar que en el dictamen de reformas militares se ha suprimido parte más esencial é importante para los intereses del ejército y las necesidades de la patria.

Contestando al Sr. Romero Robledo, dice que en el discurso de éste, hay muchas contradicciones.

Respecto á lo dicho por el Sr. Romero Robledo, de que estas reformas irrogan perjuicios á las armas generales, sólo he de manifestarle que S. S. sólo se ha fijado en el beneficio ó perjuicio que podían recibir una ó dos personalidades, olvidándose de la generalidad.

En apoyo de su opinión, por lo que se refiere á la supresión del dualismo, lee un informe de la Junta consultiva, partidario de que se suprima, sobre todo en tiempo de paz.

El orador se lamentó de que la comisión, de acuerdo con el gobierno, no haya incluido en el dictamen lo relativo al servicio obligatorio y á la división territorial.

El señor Mellado, de la comisión, contesta.

Se lamenta de que después de dos años aún se esté en los comienzos de la discusión de unos proyectos considerados benéficos para los intereses del ejército por todos los partidos.

Esto es preciso, es de urgente necesidad que termine. Todos los periodos constituyentes son siempre graves, y en el período constituyente están las reformas militares tanto tiempo.

Explica las razones poderosas que han obligado al gobierno y á la comisión á retirar del dictamen lo relativo al servicio obligatorio y la división territorial, y dice que estas reformas se realizarán oportunamente.

Rectifica el Sr. Romero Robledo, insistiendo en la defensa del dualismo que es, dice, de indudables ventajas para el ejército y determina grandes economías en el presupuesto.

Continúa el señor Romero Robledo ampliando sus argumentos con gran detención.

Rectifica el Sr. Cassola. Después de señalar contradicciones en que ha incurrido el Sr. Romero Robledo, niega que se produzcan economías suprimiendo el dualismo.

Insiste en sus manifestaciones anteriores, y dice que no hay en los ejércitos de Ultramar más movimiento en las escalas, pues hay allí muchos oficiales que llevan nueve años en sus empleos.

Dirigiéndose al Sr. Mellado, dice que puede sustituir la palabra obediencia, por la de conformidad.

En cuanto á la división territorial, sigue creyendo que el gobierno debió acometer con firmeza la reforma, sin miedo á reclamaciones ni exigencias, pues sobraron medios de suprimirlos.

El señor Laserna habla para alusiones, y explica lo ocurrido en su ascenso á comandante en términos muy honrosos para el orador.

Termina recomendando al señor Romero Robledo que cuando haga esas alusiones procure no herir susceptibilidades.

Rectifica el señor Romero Robledo, dando amplias explicaciones al señor Laserna y se suspende esta discusión, levantándose la sesión á las ocho y cuarto de la noche.

Seccion oficial.

Don Manuel Serna é Higuero, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por ante el infrascripto se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador de

este Colegio D. Manuel Enriquez y Enriquez, en nombre de los señores D. Emilio Carreño y Gavarro y D. Juan José Ortiz y Fernández, contra D. José Calderón y Corral, hoy sus herederos, por cobro de pesetas, en los cuales he acordado sacar á pública subasta para su venta, por término de veinte días, las fincas que á continuación se expresan:

Una aceña ó Molino situado en el término municipal de Castro del Rio, á kilómetro y medio de distancia de mencionada villa, y en la orilla izquierda del rio Guadajóz. Consta de una nave de diez metros de largo interior por ocho de ancho, y en ella tres pedazos de rodete con sus artefactos para la molinda para cada par de piedra, en un árbol pala hierro rodete y pibote de bronce, tiene además de los tres aguachochos, un canal de ladrón dentro del edificio para limpiar los aterramientos de las avenidas; una de las piedras está provista de un árbol vertical con transmisión horizontal y rueda s de engrane para dar movimiento á una limpiadora Belga. La nave está dividida en dos partes por pilares que sostienen un piso ó almacén alto cubierto por armadura de doble colgadizo. En el exterior está el patio del molino con un boquerón de desagüe y de él arranca la presa de cuarenta y cinco metros de longitud por ocho metros y cuarenta centímetros de latitud, estaqueada y rellena de piedra hormigón. La casa del molinero consta de ocho metros de longitud por tres y medio de ancho interior, teniendo en piso bajo cuadra y en el alto cocina y dormitorio: agregado á este predio hoy á la entrada del camino que conduce al caserío una parcela como de seis celemines de tierra, lindando con la carretera de Castro á Baena; y todo ello ha sido valorado pericialmente en treinta y dos mil quinientas pesetas. 32,500

Una huerta situada en el pago de Sotogordo en la orilla opuesta y frente al Molino antes descrito; linda por Norte con terrenos del cortijo de Pedro Venegas, por Este con el rio Guadajóz y por Sud y Oeste con huerta de los herederos de don José Calderón. Consta según la titulación de dos hectáreas treinta y siete áreas y veinte y cuatro centiáreas, equivalentes á tres fanegas y diez y medio celemines, cuya cabida está sujeta á las alteraciones consiguientes á los movimientos del Rio, se riega por una anoria de vuelo y sus casas son de chozas y todo ha sido valorado pericialmente en cuatro mil quinientas pesetas. 4,500

Dos huertas hoy unidas y abandonadas, enclavadas en el sitio de las Laderas, término de Castro del Rio, y lindando con el molino ya descrito; linda la primera por Norte y Oeste con el rio Guadajóz, por Este con la que después se describirá y por Sud con tierras que fueron del cortijo Gasta aceite, de D. Rafael Carretero, y la carretera de Castro á Baena; tiene de cabida según documentos dos hectáreas, treinta y cuatro áreas y sesenta y nueve centiáreas, equivalentes á tres fanegas y diez celemines. La segunda linda al Norte con el rio Guadajóz y con tajón de tierra del Sr. Calderón, por Este con huerta de Gasta aceite, de D. Juan Carretero, por Sud con la carretera de Castro á Baena, y por Oeste con la huerta anterior; tiene de cabida una hectárea, cincuenta y tres áreas y seis centiáreas, equivalentes á dos fanegas y seis celemines. El total de las huertas es de seis celemines, equivalentes á tres hectáreas, ochenta y siete áreas, sesenta y cinco centiáreas, cuya cabida está sujeta á las alteraciones consiguientes á los movimientos del rio. Se regaba cuando estaba en explotación por una anoria de sangre; y todo ha sido valorado pericialmente en cinco mil quinientas pesetas. 5,500

Total de todo lo descrito. 42,500

Cuya subasta y remate en favor del mejor postor deberá tener lugar el día 21 del mes próximo de Febrero en esta sala audiencia y hora de las 12 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta de que se trata, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de la finca ó fincas que traten de subastar.

Los títulos de propiedad de las fincas descritas se hallarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la valoración de dichos prédios.

Dado en Córdoba á 22 Enero de 1889. — Manuel Serna Higuero.—De órden de S. S.—Federico Duarte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El domingo habrá consejo de ministros.

En el Consejo, que se ha de celebrar exclusivamente para asuntos de Ultramar, parece que se tomarán medidas de bastante importancia.

—Dice *La Iberia* que aun cuando el Sr. Romero Robledo llevara entorchados no podría hacer discursos mejores.

—Dice *La Epoca* que hasta Carnaval no comenzará el señor ministro de Hacienda á discutir separadamente los presupuestos con sus compañeros.

—El marqués de la Habana estaba anoche un poco mejor de la enfermedad que le aqueja.

Se encuentran también enfermos de algún cuidado los generales Tasara y Mero.

—El juicio oral y público por el crimen de la calle de Fuencarral se celebrará á fines de Marzo ó principios de Abril.

—*La Epoca* hace el siguiente balance de las fuerzas con que cuenta el general Boulanger y las que le son hostiles:

«El general es combatido por el presidente de la República, los ministros, los senadores, los diputados, el Consejo general del Sena, el Ayuntamiento de París, los empleados, todos los periódicos menos cuatro, y todos los periodistas republicanos de París.

Le apoyan al decir de un periódico, un amigo folletista, otro amigo organizador, cuatro periódicos inteligentes y un comité de veinte hombres de corazón.

De manera que á juzgar por este balance, Boulanger está solo contra todos; pero encarna una idea más poderosa que todas las resistencias: el derecho á la vida y á la tranquilidad de todo un pueblo que así se vé ofendido en sus más respetables creencias y sentimientos.

—Ayer mañana, al registrarle el equipaje á un pasajero en la estación del Mediodía, se le ocuparon 40 paquetes de dinamita, procedentes de las minas de Horcajo.

Como no presentó la autorización necesaria para llevar dicho artículo, y como además lo ocultó por no pagar los derechos que dicha materia devenga, fué detenido, decomisándosele la dinamita.

El lunes estalló en Valencia un petardo, consistente en un pequeño cartucho de metal lleno de pólvora que había sido colocado en una escalera de la calle Angosta de la Compañía.

La detonación fué bastante ruidosa, pero afortunadamente no causó más que la consiguiente alarma.

—Como presuntos autores del robo cometido hace pocos días en la Administración de consumos de Grazelema, han sido presos el administrador é interventor de la misma, respectivamente, D. Manuel Navarro y D. Juan Coronel.

—En la tarde del 21 ocurrió en Tazona, en la fábrica de cerillas de la viuda de Lizarbe é hijos, un terrible incendio, que pudo ser dominado después de cinco horas de incesantes trabajos.

—El Sr. Pedregal conferenció ayer con el ministro de Gracia y Justicia, á fin de informarse de si en el indulto concedido á los soldados que se sublevaron el 19 de Septiembre, se hallan comprendidos los paisanos que tomaron parte en aquella revuelta y que más tarde fueron condenados por los tribunales militares á seis y ocho años de presidio.

El Sr. Canalejas parece que contestó al diputado republicano que, en su enten-

der, el indulto alcanzaba también a los re-feridos paisanos, pero que el caso merecía ser consultado con sus compañeros de Gabinete.

—Dice *El Diario Español* que no es necesario esperar a que el sufragio universal se plantee para verle falsificado, porque el proyecto lo ha sido ya.

—La *Cronica de Vinos y Cereales* publica ayer un artículo firmado por su director, protestando de que el Sr. Gamazo haya declarado en la última asamblea de la Liga, que se reserva juzgar de la oportunidad de llevar al Parlamento las soluciones de la citada asociación.

—La causa de que S. M. la reina regente no asistiera ayer mañana a la solemne función religiosa, celebrada en San Francisco el Grande, consistió en que al subir al coche experimentó un vahido, sin consecuencias por fortuna, pero que a juicio de los médicos no la permitía acudir a un lugar lleno de gente, de luces y de humo de incienso, donde acaso la augusta señora hubiera sufrido mayores molestias.

S. M. se encontraba ayer por la tarde muy aliviada.

—El gobernador civil de Canarias telegrafía con fecha de ayer al ministro de la Gobernación:

“Tengo la satisfacción de manifestar a V. E. que se cumplieron veinte días sin invasión de fiebre amarilla en Santa Cruz (Palma), y a consecuencia de la defunción del único enfermo que existía, siendo inmejorable el estado sanitario de la isla.

„Se está practicando con el mayor rigor el saneamiento de la población por el inspector médico enviado por mí, con el auxilio de los de la localidad, y el regreso de familias continúa paulatinamente. En el resto de la provincia se disfruta también salud perfecta.”

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 25 de Enero de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

S. M. la Reina no pudo ayer asistir a la fiesta religiosa celebrada en la iglesia de San Francisco por haber notado un ligero vahido al subir al coche.

La Reina, ante el temor de ponerse enferma en la iglesia, rogó a la Infanta Isabel y al Infante D. Antonio que asistieran a la solemne religiosa, por no revestir importancia alguna su indisposición.

El acto religioso lo presidió el Ministro de Estado en nombre del Gobierno.

En el Congreso, el Sr. Pando hizo indicaciones nada favorables al Presidente de la Audiencia de lo criminal de Ciudad Rodrigo. Dejé decir que había influencias siniestras en la administración de justicia, y que estos funcionarios piden billetes de libre circulación a las Compañías de ferro-carriles.

El Ministro de Gracia y Justicia le contestó, exigiendo aclarase más sus reticencias.

También intervino el Sr. Sanchez Arjona para desautorizar al Sr. Pando; pero el señor Martin Sanchez aclaró más los gravísimos rumores de que se hacía eco el referido General Pando.

Entróse en el orden del día, y después de aprobarse varios dictámenes acerca de peticiones, sigue hablándose de las reformas militares.

El discurso del General Cassola ha sido algo fuerte contra una parte del dictamen de las reformas militares.

En el Senado, por falta de número, no se ha celebrado sesión.

Ayer cayó en poder de la autoridad José María Martínez Sebastián, en el momento mismo en que se disponía a encender la mecha de un petardo colocado en una reja del ministerio de Gracia y Justicia.

Han fallecido la Señora madre del ex-ministro Sr. Pidal y la hermana del señor Castelar. Ambas señoras eran generalmente apreciadas por sus virtudes, siendo su muerte muy sentida.

Se va a publicar una real orden aclaratoria que tiende a evitar las dificultades que han surgido en la aplicación del indulto recientemente concedido, especialmente en lo que se refiere a los delitos electorales.

El general marqués de la Habana ha sentido hoy algún alivio en su enfermedad, aunque todavía continúa en estado grave.

Ha sido entregada al gobierno, por el gremio de alcoholeros de Valencia una exposición en que se pide la anulación de los efectos de la ley de alcoholes, ante la

aparición de los vinos de la península italiana.

Considerábase inevitable el triunfo del General Boulanger.

En los barrios extremos las mujeres, con sus canciones patrióticas sostienen el entusiasmo de las muchedumbres.

Témese un motín el día de la elección, pues el Gobierno apelará a todos los recursos posibles para anularla.

El Corresponsal.

IMPERTINENTES.

La sociedad pasada, la presente y la futura, han gozado siempre de los importantísimos beneficios que consigo lleva esa verdadera plaga de impertinentes ó inoportunos, que formando compacta nube cae continuamente sobre la humanidad de un modo prodigioso.

En el café, en la iglesia, en los paseos, en nuestro propio domicilio y hasta en los sitios más escusados, tenemos la suerte de tropezar con las incomodidades de nuestros prójimos, que por todas partes nos persiguen.

Los hombres que no tienen ocupaciones son una calamidad en continuo movimiento.

Por ejemplo. Camina cualquier ciudadano con la velocidad del rayo por las calles, tras algún negocio de importancia. Algunas veces hace la vista gorda para que no lo detengan en su marcha, y cuando menos lo espera, oye que lo llaman a grandes voces.

—¡Pero, hombre, que voy de prisa!
—Venga usted.
—¿Qué le ocurre? Vamos.
—Ha visto usted qué frío hace hoy?
—¿Para eso me llama usted?
—Pues ¿le parece poco?

El hombre acaba por irse, y a pocos pasos de distancia encuentra a un desconocido.

—¡Caballero! ¿Quiere usted hacerme el favor de la lumbre?

—Si señor; tome usted. Y deja el cigarro en manos del desconocido.

—Vamos a ver si me dejan con dos mil de a caballo, murmura el ciudadano, apretando el paso.

Pero no es posible. —¿Cuánto tiempo hace que no nos vemos! exclama un transeunte gordo que echa los brazos al cuello del otro a quien dá palmaditas en la espalda.

—¡Si, es cierto, pero voy ahora tan de prisa que...

—Bueno, lo dejaremos para otra ocasión, porque tengo que consultarte un asunto, para mí de gran interés.

—Corriente.

—Sin embargo, te diré poco más ó menos...

—¡Dios mío! que no voy a llegar jamás a donde me esperan.

—Es poca cosa.

Y por fin, le hace una minuciosa relación, con todos sus pelos y señales, del asunto de su interés, sujetando al otro fuertemente por la capa para que no se escape.

—¡Bueno, bueno! convencido, se hará todo lo que desees.

—¿Tienes un fósforo?

—No. Pero en cambio estoy ardiendo.

Por fin, sigue el hombre su marcha, que se la interrumpe el burro de un picadero, que casi ocupa la calle de una a otra acera.

—¡Señorito, una limosita por Dios, que tengo catorce hijos, y no lo puedo ganar!—murmura con triste acento una pobre mujer, cubierta de harapos, interponiéndose al paso de nuestro hombre.

—Perdone usted, hermana, que no llavo snelto.

—¿Ande usted, señorito!

—Mas ligero no puedo andar—y al decir esto emprende veloz carrera, sin detenerse hasta llegar al lugar en que era esperado.

—¡Gracias a Dios! A ver si ahora me deja esta plaga de gente que nada tiene que hacer!

Por fin termina los asuntos del momento, y regresa a su casa, entra en su despacho, y cuando se dispone a trabajar, oye una voz que dice:

—¿Se puede?

—¿Eh?

—Que si se puede pasar.

—¡Si hombre, adelante!

—¡Hola, buenos días! ¿qué hay de nuevo?

Y aquí tenemos otro desocupado que en un momento ha hecho casi tres preguntas que no tienen otra contestación que repetir el “hola,” decir después “buenos los tenga usted, y “nada de particular.” Pero, ¡que si quieres!

El recién llegado toma asiento despues de echar una ojeada sobre los papeles que cubren la mesa, saca la petaca y alargando un pitillo que por su figura parece de la clase más inferior.

—Vaya un cigarro.

—Acabo de tirar la colilla.

—Pues vaya otro.

—No tengo gana ahora, pero aceptaré.

—¿Qué hay de alta política?

—Ni de baja; no entiendo de eso una palabra.

—Y los últimos telegramas ¿qué dicen?

—No han llegado aún.

Con este género de atenciones pronto se queda uno solo.

—Conque, me marcho, ya vendré otro ratito más despacio.

—Si, hombre, cuando usted quiera.

Y se dispone uno a reanudar sus tareas. Moja la pluma de nuevo, lee varias líneas para tomar el hilo, y cuando ya ha tomado la punta de la hebra, se nos entra por las puertas un hombre, según su figura, embozado en la capa hasta el ala del sombrero.

Ya dentro se desemboza, y al descubrir su humanidad dá con la capa a los cabos de pluma, y se vuelca el tintero.

—Dispénsame usted, que ha sido sin poderlo remediar!

—No se apure usted.

Era manester haber dicho: si hubiera leído el libro de urbanidad, recordaría que jamás se entra embozado en la casa ajena. Pero era importante despachar cuanto antes, y así fué por fortuna.

—¡Trrrrrim.

—¡Dios mío, el teléfono!

—¡Trrrrrim.

—Ya voy. ¿Quién llama?

—El número...

—Buenos días, don Fulanito.

—Buenos y santos.

—¡Aschín.

—¡Jesús, María y José!

El de la llamada se resfría en el momento en que dieron la comunicación. Después del estornudo, que sería espantoso, según el ruido que nos trageron los hilos a consecuencia del porrazo que dió con la cabeza en el aparato, siguió la tos, un poco húmeda, pero insistente.

La central cerró la comunicación, y nosotros cerramos las puertas, dispuestos a blindarnos contra el ejército de impertinentes, que son una especie de langosta, si no ofensiva, bastante molesta, por carecer de una virtud muy importante: hacerse cargo.

¡Ah! que ustedes dispensen esta impertinencia.

M. Martínez Alguacil.

Córdoba fecha ut supra.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia tendrá lugar el día 29 del actual la vista de la causa instruida en el juzgado de Bujalance, por sustracción, contra Bartolomé Benítez Flores, estando encargados de la defensa del procesado el señor Matilla y de la representación el señor Enriquez.

—**Alistamiento.**—Recordamos a los interesados en el reemplazo del ejército para el año corriente, que a las doce de la mañana del día de hoy, y sucesivos que sean necesarios hasta el 9 de Febrero, a fin de dejar ultimada la rectificación, se reunirá la Excm. Corporación Municipal, en las Casas Consistoriales, con objeto de oír las reclamaciones sobre inclusión ó exclusión indebidas. El alistamiento debe comprender a los mozos que sin llegar a los 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día primero del mes corriente al 31 de Diciembre del actual año, y de los que, pasando de expresada edad sin haber llegado a cuarenta no hubiesen sido comprendidos en alistamientos y sorteos anteriores, todo con arreglo a la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885.

—**El vigía.**—Aunque lució ayer el sol,—el frío que hacer nos daba.—¿Cesará?... consuela poco—el pronóstico de marras.

—**Música.**—Esta tarde, de tres a cinco, concurrirá al paseo de la Victoria la banda de música municipal.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 25 del corriente.—Central, 826 pesetas y 95 céntimos.—Puente, 379'21.—Pretorio, 1388'49.—San Sebastian, 232'42.—Victoria, 138'53.—Matadero, 1767'02.—De las 4732 pesetas y 62 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2307'87.

—A la provincia y municipio, 2307'88.—Adicionadas 116'87.

—**Almanaque.**—Hoy comenzamos a remitir a los señores suscritores de la

capital el Calendario ilustrado que la redacción del DIARIO regala anualmente a sus constantes favorecedores. Teniendo en consideración el número de ellos y lo entretenido de esta clase de repartos, la operación durará tres ó cuatro días, a fin de evitar pérdidas y las reclamaciones consiguientes.

—**Cuestión antigua.**—Si la memoria no nos es infiel, creemos que hace ya diez ó doce años venimos reclamando uno y otro día, y en todos los tonos conocidos, para que se tome una medida eficaz que resuelva definitivamente lo que haya de suceder en la casa en construcción situada en los Tejares, y esquina a la calle de Alonso de Búrgos. Nos consta seguramente que por la Alcaldía se han practicado gestiones cerca del dueño para que prosiga las paralizadas obras, ó las abandone por completo. Estas gestiones han dado por resultado la terminación del zócalo y la construcción de una parte de los muros exteriores correspondientes a la planta baja, todo lo cual se ha hecho en el transcurso de varios años, según ha visto el vecindario, testigo de lo que allí viene ocurriendo. Si las ordenanzas municipales se han escrito para algo, aquel solar ha debido declararse como las ordenanzas previenen, y en tal caso proceder a su enajenación. Es cierto que el Excmo. Ayuntamiento se ha ocupado en algunas de sus sesiones del asunto que motiva estas líneas, pero las consecuencias no se ven, y la casa en construcción sigue impertérrita formando un contraste singular con las edificaciones de aquella importante vía, entrada principal a esta población. Sentiremos que estas nuevas excitaciones obtengan los mismos resultados que las anteriores.

—**El Deus ex machina.**—Era una noche sombría;—me encontraba en un lugar,—el viento silbar, silbar,—y granizada y llovía.—De miedo oprimido el pecho, ya casi no respiraba,—y de miedo me arrojaba,—tendido en mi duro lecho;—porque aunque yo soy medroso,—aunque nada cierto vea, ello es que en la chimenea—oía algo sospechoso;—algo vago, indefinido,—extraordinario, estridente;—parecía de serpiente—agudo y fuerte silbido,—tanto, que sin más razones,—por poco si despacio no dejo mi lecho, y grito—con fuertes voces: ¡ladrones!—Mas reflexión me vino,—y me volví a arrebujar,—ante el temor de alarmar—á la pacífica gente.—Pero nada, redoblaba—el ruido su algarabía,—y allá se oía, se oía,—y yo temblaba, temblaba.—Hasta que volví a acrecer,—y me dije: cerca está,—y lo que es, señores, ya no me pude contener.—Y con actitud violenta,—y armado de un buen garrote, recordaba á Don Quijote—en la escena de la venta. ¿Quién es? con gran valentía—al espacio preguntaba,—y entonces todo callaba—y nadie me respondía.—¡Vive Dios! que en mis empresas—he de hacer un escarmiento—con ese duende que siento...—pero nada, ni por esas.—En esto la sangre mía—en las venas sentí helarse,—oí una cosa desplomarse,—¡una cosa que caía!—enmedio tales pavoras—hice el signo de la cruz,—se cayó al suelo la luz,—y quedéme ciego, á oscuras.....—Volví a encender, y me explico—al fin la tal zaragata...—lo que cayó fué una rata—del tamaño de un borrico.

—**Ordenes de pago.**—Mañana se correrán las oportunas para que por la Depositaria-Pagaduría de las Delegaciones de Hacienda en las provincias se satisfagan el viernes próximo los haberes de la mensualidad corriente a los individuos de clases activas, pasivas y clero que los tengan consignados en las mismas. A muchos les habrá parecido demasiado largo el mes de Enero.

—**Sentencia.**—En la causa instruida en el juzgado de Bujalance, vista en juicio oral y público en esta Audiencia de lo criminal el día 21 del actual, contra Juan Bautista Alcalá Martínez, natural de Priego, de 18 años de edad, por el delito de doble homicidio perpetrado en las personas de Cristóbal y Francisco Quiles, cuyo sangriento hecho tuvo lugar en Cañete de las Torres la tarde del día veintiocho de Septiembre último, ha recaído el fallo, cuyo texto literal dice así: “Fallamos: Que debemos condenar y condenamos á Juan Bautista Alcalá y Martínez, por los dos delitos de homicidio en que ha incurrido sin circunstancias apreciables, á la pena de quince años de reclusión temporal por cada uno, inhabilitación absoluta temporal en toda la extensión, indemnización de quinientas pesetas á los herederos de Cristóbal Quiles, y otras quinientas á los herederos de su hermano Francisco Quiles; se decomisa la navaja ocupada, á la cual se dará el destino que la ley previene; se condena á dicho proce-

sado á las costas procesales, y se aprueba el auto en que se declara su insolvencia.”

—**Academia de Ciencias.**—Pasado mañana, á las ocho y media de la noche, celebrará sesión la de esta capital, en su local de la plazuela del Potro.

—**Parturiens mons.**—¡Ladrones! ¡ladrones! ¡que nos roban! El vecindario de la calle de Santa Isabel, al oír aquellas exclamaciones angustiosas, capaces de erizar los cabellos á un carabnero retirado, creyó que había llegado el fin del mundo. Serenos por aquí y por allí, silbatos, carreras en todas direcciones, puertas que se cierran con estruendo, niños que lloran, mugeres desmayadas, escopetas, pistolas, navajas y tijeras en movimiento, perros que ladran, gallos que cantan y un ruido fenomenal. Todo esto ocurrió anteanoche entre nueve y diez en la calle referida.

Las autoridades y sus agentes acudieron, buscaron por todas partes y nada se encontró que justificara la alarma. Terminadas estas operaciones, hechas con todo género de previsión, por lo que pudiera tronar, entró el sosiego público y todo el mundo se acostó, excepción de un vecino que abrazado á un fusil de chispa estuvo de guardia el resto de la noche.

—**Subasta.**—El cinco de Febrero se subasta por la Diputación provincial la reparación de las puertas del almacén de obras públicas en la casa número 18 calle del Liceo, por el tipo de la anunciada para el 31 de Diciembre, que no tuvo efecto.

—**Efemerides.**—Hoy.—1756.—Nace el maestro Mozart.—1800.—Muere en Madrid el famoso Costillares.—1872.—Motín en Barcelona contra los consumos.

—**¿Qué frío!**—¿Habrá todavía quien diga formalmente que vivimos en la templada región de Andalucía? El gris que corrió anteanoche, aseguran los serenos no haber conocido otro igual. La helada fué de primera, y esto lo justificaban los arroyos de algunas calles que estaban convertidos en una pieza. Hasta el agua del *Cañío gordo* se heló. En las primeras horas de la mañana acentuóse el frío con más intensidad. Los transeuntes corrían unos tras otros embozados hasta los ojos. Por fortuna, Febo se compadeció de nosotros y derramando los rayos de su potente luz, pudimos pasar el resto del día sin otra novedad. Enero tiene una cuesta que es de caballería.

—**Sociedad de Plaza de Toros.**—En junta general celebrada por la de esta capital el jueves último, se procedió á la provisión de los cargos que debían vacar, con arreglo á su reglamento, resultando reelegidos los señores siguientes: *Presidente*, don Rafael Barbudo; *Vicepresidente*, don Francisco Cabrera y Cruz; *Contador*, don Gabriel Larriba; y *Secretario*, don Manuel de Moya.

—**De teatros.**—Próximamente saldrá de Córdoba la Compañía que dirige el señor Espantaleón, que pasará á uno de los coliseos de Granada. También se tiene como probable que durante la temporada de feria de Nuestra Señora de la Salud ocupe el Gran Teatro una compañía de ópera italiana.

—**El piso.**—Ahora que no llueva, debería aprovecharse la oportunidad y proceder á la reparación del piso de la calle de San Fernando, en el que hay varios baches, especialmente uno, que dá miedo al contemplarlo.

—**Ateneo.**—Hoy, á las doce de la mañana celebra sesión el de esta capital para proveer una Vicepresidencia vacante y discutir el nuevo reglamento. En la sesión se hace presente que si no pudiesen celebrarse la junta general por falta de suficiente número de señores socios, deberían estos conceptuarse como citados para que se verificase pasado mañana á la misma hora.

—**Oldos que tal oyen.**—Dice un colega sevillano que la comisión de festejos de Semana Santa y feria cree que el *tacañería* de 50.000 pesetas no puede hacerse cosa alguna que valga la pena, y que si la Reina Regente va en aquellos días á Sevilla, despues de lo hecho en honor por Bilbao, San Sebastian, Zaragoza, Valencia y Barcelona, dirá que el Ayuntamiento de aquella capital no sabe lo que trae entre manos. ¡Ay, querido colega!

—**Que se observe.**—Está perfectamente dispuesto por la autoridad que castiga la blasfemia, que ofende á las personas sensatas, y que nada bueno dice de la cultura de los pueblos; pero sin embargo, se oyen por las calles, aun de boca de niños que apenas si saben pronunciar bien las palabras. ¿No podrían entarlarlo los agentes de la autoridad, evitando los oportunos partes contra los que de tal manera se producen?

Apéndices.—Conforme al artículo 58 del reglamento de la contribución territorial, deberán formarse por las juntas provinciales y comisión de evaluación de los amillaramientos para el próximo año económico, durante el mes de Febrero próximo, en vista de las alteraciones acordadas; exponiéndose al público durante la primera quincena de Marzo, sin necesidad de previo aviso.

Indemnización.—Por la dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que al oficial segundo de la estación telegráfica de esta capital, don José Sánchez Muñoz, se le acredite una indemnización igual al sueldo que disfruta por diez y seis días que interinamente ha servido en la estación de La Carolina.

Se dan casos.—Un apreciable colega cita algunos derrivos y obras en casas particulares donde no se observa lo dispuesto en las ordenanzas municipales, y lo peor de estas cosas, aparte de los peligros para el vecindario, es el mal ejemplo.

Llamamiento.—Por el Jefe del Batallón Depósito de esta zona militar, se hace el de los individuos pertenecientes al mismo, que no han pasado la revista anual prevenida por las ordenanzas del ejército, para que en evitación de perjuicios se presenten á la mayor brevedad posible en las oficinas del referido Batallón, establecidas en el cuartel de Regipia. Los individuos que se encuentran en este caso, son los siguientes: Antonio Cuesta Navarro, Antonio Luque Barbuado, Antonio Navarro Novs, Andrés Rodríguez Callán, Benito Abad Rubiano, Carlos Barrón Jurado, Diego Cruz Jaraña, Enrique Jiménez Domingo, Francisco Ramírez Casado, Francisco Olivares Calzado, Francisco Jiménez Fernández, Francisco Cerdera Escibano, Francisco Barbuado Casaña, José Rodríguez López, José Márquez Abad, José Guzmán Álvarez, José González Gavilán, José Alvarez Carmona, Juan Alcaide Fernández, José Aguilar Garrido, Manuel Trillo López, Manuel Laguna Perales, Martín Gómez Tuñell, Pedro Castillo Madueño, Rafael Salmoral Roldán, Rafael Ramos Ramos, Rafael Moyano Pérez, Rafael Mesa Luque, Rafael Martínez Granado, Ricardo González Pérez, Rufo Cuello Tavira, Salvador Millán Morales, Antonio Baena Luque, Antonio Bejarano Carrasco, Antonio García Gutiérrez, Angel Ruiz Serrano, Antonio Sepúlveda Zafra.

Cómo ha de ser.—A causa de los extremados fríos de estos días se quejan los hortelanos de que es difícil traer hortalizas al mercado por haberse quemado muchas de ellas. Con razón se dice que nunca llueve á gusto de todos.

Viaje.—El joven teniente de artillería señor don Angel Sánchez-Guerra y Martínez, salió anteayer para Cádiz, donde ha sido destinado, como dijimos, después de la temporada que ha pasado en Córdoba al lado de sus señores padres, nuestros queridos amigos.

Baldosas.—Se han empezado á sentar las de Tarifa que se hallaban *insubordinadas* en algunas calles. Conviendría se hiciese lo mismo en todas las vías donde se colocaron, pues en todas ellas hay algo que remediar.

Resuélvase pronto.—Nos dicen de Madrid que el señor ministro de Hacienda, convencido de la gravedad que entraña para algunos puntos extractores la introducción de vinos italianos, piensa llevar al primer Consejo que se celebre la cuestión de alcoholes, contra cuya ley llueven las protestas. Conviene, pues, resolver este asunto en el más breve plazo posible, pues en ello están interesados muy mucho la producción nacional y el comercio.

Lagartijo.—El célebre espada cordobés ha sido contratado para la próxima temporada en Barcelona. También han sido adquiridos para la corrida del 19 de Mayo seis hermosos toros de la acreditada ganadería cordobesa de la señora viuda de Barrionuevo.

Visita al Peral.—Si, como se asegura, se verifica en la primera quincena del mes próximo la prueba general del buque submarino *Peral*, serán muchas las personas que de esta capital acudan á Málaga para presenciar la llegada á su puerto.

Regreso.—Anoche en el tren expres pasaría por Córdoba, de regreso para la corte, el Excelentísimo señor don Eugenio Montero Ríos, ex-presidente del Tribunal Supremo.

Matrimonio.—Lo celebraron el jueves en Sevilla la bella señorita doña Amparo Altolaguirre y el apreciable joven don Antonio Delgado Cisneros. Los nuevos cónyuges se han trasladado á Córdoba, donde pasarán la luna de miel, que los deseamos sea larga y próspera.

Pensamiento.—La desgracia nos debe inspirar la resignación, pero no quitarnos la energía necesaria para arrostrar las adversidades.

Haberes.—Ya se han abonado los respectivos á Noviembre último al personal dependiente de los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Cantar.—Se hallan limpias y brillantes—las puertas de tu querer, porque nunca llegó á ellas—el fango del interés.

Licitación.—En la audiencia del juzgado de Montilla se subasta el 4 de Febrero la cuarta parte de la casa número 18 de la calle de Gavia, de aquella población, por el tipo de 669 pesetas y 12 y medio céntimos, rebajado ya el 25 por 100.

Presupuesto.—El adicional de Almodóvar se halla á la vista en aquella villa hasta fin de mes.

Socios.—A 102 asciende el número de los residentes y corresponsales de la Económica de Amigos del País de Montilla que tienen derecho á elección de compromisarios para Senadores.

Escuela.—Va á proveerse por concurso la escuela superior de niños de Priego con 1666 pesetas y 68 céntimos de sueldo, retribuciones y casa. Hasta el 24 de Febrero se admiten solicitudes. Es de ascenso.

Relaciones.—Hasta el 6 de Febrero se admiten en Fuente la Lancha para formar el apéndice al amillaramiento.

Vacante.—En tal estado se halla la plaza de Secretario del juzgado municipal de Montalban, y hasta el 9 de Febrero se puede solicitar.

Lista.—El jueves publicó el periódico oficial de esta provincia la lista ultimada de electores de la sección cuarta de Belmez.

Esto es serio.—La prensa de Sevilla dá cuenta de frecuentes robos que se llevan á cabo en medio de la vía pública, y con la oscuridad del mediodía, valiéndose los caicos de la amenaza, por medio de revólvers y puñales. Parece mentira que tales cosas ocurran en la tercera capital de España, causando general alarma á sus habitantes.

Escalafón.—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se vá á publicar en breve el de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Trabajos evangélicos.—Gracias á los misioneros españoles han abjurado sus errores y han abrazado la religión católica 300 familias filipinas, que forman el total de 1.800 personas.

Incendio.—Uno de grandes proporciones destruyó el jueves en Málaga la fábrica de aserrar maderas denominada "La Constanca". Allí, como aquí, el servicio de incendios es deficiente.

Nevada.—Una grande cayó el miércoles en el término de Alhaurin el Grande, provincia de Granada.

Ilustres viajeros.—Anteayer salieron de Sevilla, con dirección á Mérida y Badajoz, los señores duques de Braganza.

Practicantes y matronas.—Se ha dispuesto que los que tuvieren aprobado el primer semestre de estos carreras, puedan continuar sus estudios conforme al reglamento de 20 de Noviembre de 1861, y por tanto ser admitidos á las convocatorias que para exámenes libres se celebren en los meses de Enero, Mayo y Septiembre. La medida tiende á evitarles perjuicios en sus derechos anteriormente adquiridos.

Recompensas.—Según datos estadísticos publicados, en la Exposición de Barcelona tuvieron representación 128 países, y en junio 12.866 productores. De éstos han sido recompensados 9.291, siendo extranjeros 2.957 y nacionales 6.334. Los extranjeros se han llevado 2 diplomas, 982 medallas de oro, 952 de plata, 664 de bronce y 357 menciones honoríficas. El total de recompensas por agrupaciones ha producido 120 diplomas, 2.344 medallas de oro, 2.741 medallas de plata, 2.514 de bronce y 1.572 menciones honoríficas.

Diálogo.—Hé aquí el sostenido entre un sujeto muy achacoso y el dueño de una empresa de pompas fúnebres.—*¿Cómo te encuentras?*—Muy mal; el día menos pensado me muero.—*Pues veremos si cuando te vayas al otro mundo te acuerdas de mí.*

CHARADA

Mi primera es una letra,
mi dos nota musical,
y prima dos tres el nombre
de un mi amigo de verdad.

Solución á la charada anterior
CO-ME-TA.

El descubrimiento por el insigne navegante castellano, de la encantada Península de la Florida no sólo aumentó el mapa y añadió un florón más á la imperial corona de Castilla, sino que vino también á ensanchar los horizontes de la poesía con la magia de la leyenda, y más tarde á popularizar esta parte del continente con la producción del riquísimo perfume que de sus flores se extrajo, y que fué designado con el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman, orgullo de América y elegante necesidad social de sus habitantes. ¿Quién no conoce este delicioso perfume? ¿Quién no ha gozado alguna vez de sus embriagantes vapores en el baño ó en el tocador? ¿Quién, al usarlo, no ha sentido más fuerte el cuerpo, más clara la mente y más alegre el espíritu? Basta probarlo una vez para preferirlo á los demás. La legítima Agua Florida es la de Murray y Lanman preparada por Lanman y Kemp, únicos fabricantes y propietarios, Nueva York.

Al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

OSTRAS.

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación, situado en la estación férrea de Boó, empaçadas en cajas y puestas sobre wagón en cantidades que no bajen de 20 kilos, á los precios siguientes:

Mil extra pesan 120 á 130 kilos, y valen 125 pesetas.
Mil 1.ª " 95 á 105 " " " 100 "
" 2.ª " 80 á 85 " " " 70 "
" 3.ª " 60 á 65 " " " 50 "

El porte por ferro-carril de Boó á Córdoba es á razón de pesetas 19'20.

PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS LAS LEGÍTIMAS PILDORAS SUIZAS DE A. BRANDT, SAN GALL (SUIZA) QUE LAS HALLARÁN EN CAJITAS DE 1 Y 1/2 PESETAS.

En Córdoba, A. Giménez-Barea, droguería.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	761'9
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	9'3
Dirección del viento.	N.E.
Estado del cielo.	Despejado.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	11'6
Id. mínima, id. id.	1'5 bajo 0
Agua en lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 26 de Enero de 1889.—El Director, M. Sidor.

MONTE DE PIEDAD DEL SR. MEDINA Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA.

Lista de las alhajas que se han de subastar el lunes próximo 28 del corriente en este establecimiento, procedentes de los empeños hechos en la Sucursal segunda, durante el mes de Marzo de 1888, y que no han sido desempeñadas ó renovadas.

Aretes de topacios 6 pesetas y 75 céntimos. Idem de oro 2'75. Reloj áncora de plata 8. Alfiler corbata coral, turquesas y rubies 6'75. Aretes de una perla 2'75. Idem, idem 2'75. Sortija de diamantes, cruz alemana y cadena oro rota 10'70. Alfiler moneda oro con el pincho falso 4'25. Roseta de perlas 5'50. Dos sortijas para niñas 2'75. Botón de esmeralda para camisa 3'75. Pendientes de perlas pequeños 2'75. Aretes plata y oro con topacios 2'75. Dos botones 5'50. Reloj áncora de plata y cadena falsa 16. Chorrros de perlas y diamantes 16. Dos pares aretes de oro 8'50. Medallón de perlas y turquesas, cadena oro, cuatro cubiertos plata, dos cuchillos y sortija con tres brillantes 125. Sortija de esmeraldas y otra idem pequeña 6'75. Pendientes de perlas 6'50. Dos pares de perlas 4'25. Pendientes de perlas desiguales 8. Rosetas y aretes de perlas 5'50. Cintas de topacios 5'50. Rosetas de perlas 5'50. Alfiler perlas esmaltado 16. Reloj áncora de plata 9'50. Sortija de perlas 3'75. Reloj áncora de plata 4'25. Dos sortijas perlas 8'50. Pulsera de plata 2'75. Alfiler corbata de diamantes y sortija de un brillante, perlas y turquesas, dos botones de diamantes y medio aderezo de coral 38. Cruz alemana con cadena de oro 5'50. Cadena oro 125. Pendientes de piedras verdes 13'50. Dos sortijas de perlas y otra flor de plata 9'50.

Córdoba 25 de Enero de 1889.—El Contador, Manuel Anquita.

Nota. Las alhajas contenidas en esta lista las pueden ver cuantas personas lo soliciten.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Juan Crisóstomo, obispo y doctor.—Mañana, San Juan, obispo de Guenca, y la aparición de Santa Inés, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Marta, por don Manuel Moya, en sufragio de sus difuntos.

Cuarto día de novena á Ntra. Sra. de la Paz, al toque de oraciones, en la iglesia auxiliar de San Basilio, costeada por varios devotos.

Cuarto día de la solemne novena que anualmente se viene dedicando á Nuestra Señora de la Candelaria, en la ermita de su nombre, al toque de oraciones, en la que se cantarán rosario, letanía y motetes alusivos al acto.

La V. O. T. establecida en la Iglesia de Santa Isabel, celebrará hoy, á las ocho, Misa de Comunión general; y por la tarde, media hora después de vísperas, los ejercicios de costumbre.

Hoy á las diez se celebrará en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Marta, una solemne función á la Gloriosísima y Eclarescida Santa Paula, en la que predicará el Muy R. P. Don Antonio Puella, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

En dicha iglesia estará el Jubileo circular, y el último día terminará con la procesión y bendición del Santísimo. Todos los días habrá misa cantada á las nueve, y por las tardes los Misterios del Santo Rosario y la Letanía.

El Papa Pio V, concede á todas las personas que habiendo confesado y comulgado visitaren el Domingo dicha iglesia, rezando lo que fuere su devoción, rogando á Dios por la exaltación de nuestra santa fé católica, extirpación de las heregias, paz y concordia entre los príncipes cristianos, ganar Jubileo Plenísimo y remisión de todos sus pecados.

El martes próximo á las nueve y media de la mañana se celebrará en la Parroquia de San Nicolás de la Villa una solemne función á María Santísima del Carmen, costeada por unos devotos, y á la que asistirá una lucida capilla de música.

La Asociación de la Divina Pastora de las Almas, establecida en el ex-convento de Capuchinos, celebrará hoy como cuarto Domingo de mes, los ejercicios con que acostumbra honrar á su bendita Madre y protectora bajo expresado título consolador, dando principio á las oraciones.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo tiene concedidos 40 días de indulgencias por la devota asistencia á este acto.

Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

Hoy á las tres de la tarde celebrará sesión en Junta general bajo la presidencia del señor Rector de la parroquia de Santa Marina y en el local Sacristía de dicha parroquia, la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro de Córdoba, para la presentación de cuentas correspondientes al año de 1888. Se ruega la puntual asistencia de todos los hermanos á este acto.

Hoy tendrá lugar el cabildo de tabla de la V. O. T. de San Francisco de San Pedro el Real, en su salón capitular, entre doce y una de la tarde, para presentación de cuentas y elección de hermano ministro. Se ruega á los hermanos la puntual asistencia á este acto.

La Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caido y Nuestra Señora del Mayor Dolor, ruega á los Asociados se sirvan asistir el día 3 de Febrero próximo á las doce de la mañana, á la sesión general que en la Iglesia de San Cayetano se ha de celebrar para la presentación de cuentas del año último de 1888, y acordar sobre asuntos necesarios del presente año.

Córdoba 26 de Enero de 1889.—El Secretario Antonio Velasco.

EL EXCMO. SEÑOR

D. Fernando de Valdivia y Horrillo

Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Maestrante de la Real de Caballería de Ronda, Vicepresidente que fué de la Excmo. Diputación provincial de Córdoba, etc., etc.

falleció el día 29 de Enero de 1888

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en la Iglesia parroquial de la Trinidad, por los señores Sacordotes designados al efecto, serán aplicadas por su alma.

Décimo aniversario.
EL SEÑOR
Don Emilio Vicente de Anchorena
Y ARIZU
falleció el 28 de Diciembre de 1878.

La misa de Requiem que se cantará en la Parroquia de Santiago á las nueve de la mañana, y todas las demás que se celebren en referida iglesia el día treinta del corriente, por los Sres. Sacordotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor (q. e. p. d.).
Su viuda ruega á sus amigos pidan á Dios por su alma.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
Doña Matilde Fernandez y Rivas
DE ROCA DE ALVAREZ,
falleció el 1.º de Febrero de 1888.

Todas las misas que se celebren el día 31 de este mes en la Parroquia de Santiago, por los Señores Sacordotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma (q. e. p. d.).
Su madre doña María Antonia Rivas de Roca y Gotti, viuda de Anchorena, su esposo é hijos ruegan á sus parientes y amigos la encomiendan á Dios en caridad.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL
Compañía cómico-lírica dirigida por Don Juan Espantaleón.

Funciones por horas para hoy.
Por la tarde.
A las tres y media.—*Certamen Nacional.*—A las cuatro.—*Los trasnochadores.*—A las cinco menos cuarto.—*La Gran Via.*
Precios para las funciones de la tarde.
Palcos y plateas, 2 pesetas.—Butacas con entrada 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras, con idem, 30.—Entrada principal, 25.—Id. al paraiso, 15
Por la noche.
A las siete y media.—El proyecto cómico lírico, en un acto y cinco cuadros, *Certamen Nacional.*—A las ocho y media.—El sainet lírico en un acto, *El Gorro Frigio.*—A las nueve y media.—La zarzuela en un acto, *Niña Pancha.*—A las diez y media. La zarzuela en un acto, *La noche del 31.*
Precios para las funciones de la noche.
Palcos y plateas, 3 pesetas.—Butacas con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro y delanteras con idem, 50 céntimos.—Entrada principal, 40 céntimos.—Idem al paraiso, 20 céntimos.

MERCADO DE CORDOBA.

Córdoba: trigo de 38 á 43 rs. fanega.—Cebada á 22.—Escala á 16.—Habas mazaganas 26 á 27.—Idem chicas morunas 27. Maiz dentro de la plaza á 40.—En los almacenes 42.—Alpiste 40 á 44.—Alpistón á 40.—Alpiste de pella 42 á 44.—Aceite en los molinos á 27 reales arroba con tendencia á baja.—Arvejonas 27.—Harinas del país de 1.ª 16 á 16'50.—Id. id. e.ª 15 á 15'12.—Idem Castilla 1.ª 19.—Idem id. 2.ª 18.—Idem Aragón 1.ª 19 y 2.ª 18.—Idem id. 2.ª 18.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Telegrama de la Agencia Fabra Madrid 26 (5 15 t.)

Se ha verificado la inhumación de los restos mortales de la hermana de don Emilio Castelar, asistiendo grandísima concurrencia. Los alcoholeros de Madrid se hacen solidarios de las quejas de los de provincias. Los vinos que llegaron á nuestros puertos, procedentes de los de la península italiana, han sido re-embarcados, cesando la alarma de los que se dedican á este comercio.

IMP. DEL DIARIO

LA CALVICIE HA MUERTO



Los excelentes resultados de la Pomada prodigiosa para hacer nacer el CABELLO y la «ARBA» han sido la causa de que los señores Vargas Hermanos hayan sido aclamados, tanto por Francia como por Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta pomada, dejando sucurales. De regreso de Paris se halla en esta ciudad por ocho ó diez días. Precios de los tubos en venta, 15, 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta: Es. aña Madrid, Desengaño, 25, principal, derecha; B. recelona, Assito, 61, 1.º 1.ª Portu... g. Lisboa, rue Augusta 183. Francia: Paris, rue Talouat, 21. Consulta gratis, de diez de la mañana á cinco de la tarde, en la fonda de Oriente.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL. Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repùblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Fiebras Raquíticas, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Hígado de HOGG es el más abundante en materia de bases activas. Se vende solamente en frascos TRIANGULARES, etiquetado con el SELLO AZUL del Estado Francés. Solo Proprietario: HOGG, 2, r. Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

LAS MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el nuevo catálogo EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cleritos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañia Fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES 20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

AYUNTAMIENTO 14 y 16.

ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

POR 2 REALES HECTÓLITRO, QUEDAN ASEGURADOS Y MEJORADOS TODOS LOS VINOS Ó SIN QUE SE VUELVAN NUNCA ÁGRIOS

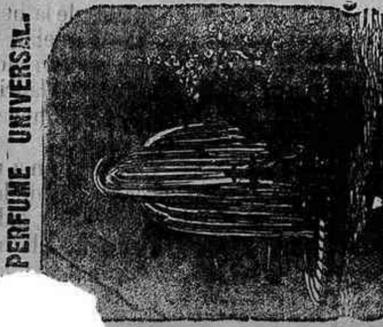
El «Enosotero» es el único que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Ob a en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del «Enosotero» ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del «Enosotero» basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razón de medio gramo escaso por litro, dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene «Enosotero» pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

UNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA: SRES. ALOMAR Y URIAGE, CALLE MONCADA, 20. - BARCELONA. Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.



AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN. La preparación más exquisita y refinada que se conoce para el Toccador, el Padpelo y el Baño. Propiedad exclusiva por sus propietarios. ATZELAN Y KEMPE, NUBOVA YOL. Se vende en todas las Farmacias y Boticas.

general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ma, Barcelona.

INYECCION REMEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA Contra los FLUJOS. No CAUSA IRRITACION NI DOLOR. Exigese la Firma de RAQUIN. FUMOUZE-ALBESPEYRES, 73, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

GUARADAS POR LAS PILDORAS DE BLANCARD. SUPRESION EN 24 HORAS MAS VIOLENTAS. 50 AÑOS DE EXPERIENCIA.

J. VIOLA OPTICO ESPECIALISTA LICEO NUMERO 22

Al lente del cristal de Roca del Brasil

Delicadísima es la compra de este artículo para el que con suma precisión necesita de él, dados los engaños unas veces, y otros errores ó ignorancia, á que muchos han dado lugar al proveer de dicho artículo de personas insuficientes para la adopción de las lentes bien «Concavas», «Convexas» ó «Acromáticas», al órgano visual.

La Gafa ó el lente debe adquirirse en establecimientos de Optica donde con especialidad trabajan este artículo y están bajo la dirección de hombres esencialmente competentes en él; e n este motivo no se varían multitud de lentes privadas de uno de los órganos más queridos como es el de la vista.

Muchos hay, que como á cualquier otro ramo, se dedican á esperar este sin poseer el más pequeño conocimiento en él: estos, pues, son los que contribuyen á ese mal casi general, porque con una equivocación de grados es segura al exceso de convergencia ó divergencia, sobrevenga una debilidad al nervio óptico; y una vez adquirida, no há ugar al uso de cristales, quedando la vista entorpecida, no muy fácil á la reacción, al no ser un dificultoso cambio en la naturaleza del individuo.

En esta Casa se adaptan los cristales con el auxilio «Optómetro», respondiendo de su exacta graduación científica.

Con este motivo ofrece al público su dilatado surtido en cristales legítimos ROCA del Brasil, esmerilados con las piezas «Turmalina» de «Lunetas» que no todos estos instrumentos son legítimos.

Gafas y lentes de todas clases y precios. Idem ahumadas naturales y graduadas para vistas débiles.

Armazones para gafas y lentes, en oro, plata, níquel, acero, concha y búfalo.

Gemelos de teatro, campaña y marinos. Anteoios de larga vista. Barómetros y termómetros. Microscopios, Esteroscopios y vistas. Pantómetros y cartabones. Brújulas, Barómetros para medir alturas. Estudios de matemáticas y otros muchísimos aparatos difíciles de enumerar.

Reparación completa de Gafas y lentes de todas clases, como en aparatos de Física, Gemelos de teatro, etc.

Liceo número 22

FRENTE AL ESTABLECIMIENTO DE DON BENIGNO

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial. Preparado al Bismuto por CHAY, Perfumista. PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 - Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PIERRE BOURBAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14'. Litro 25'.

Casa fundada en 1187. SEGUIN, Rue Royale, 3. Agente General: BORDEAUX. Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

VINOS TINTOS

DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Cosecha de 1884. - Pesetas 2'50 la botella.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.

Id. id. 12 id. 30 id.

Depósito en Córdoba, en el almacén de ultramarinos de don Pedro Dorronsoro, sucesor del señor Miota, Paraiso 14.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

ESTABLECIMIENTO DE JOSE AREVALO CALLE DE LA PLATA 8

Se sirve en esta casa pescado de distintas clases, tanto rito como crudo, de los puertos de Málaga y Saúlúcar. Ración de boquerones fritos 25 céntimos. Idem de pescada 50.

Recibido el pescado directa y diariamente de los puertos dichos, el dueño de este establecimiento no duda que el público le dispensará el favor que hasta aquí le viene dispensando en los demás artículos.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Clístida del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PILDORAS DE BLANCARD. Tódoro de Hierro Inalterable. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Adaptadas por el Parlamento oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso...

AGUA DE AZAHAR. Compañia Fabril Tena Sevilla. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA. EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Dorronsoro, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

NUEVA FRITURIA. El dueño del antiguo establecimiento de bebidas situado en la calle de Guárdiez de los Rios número 17, ha realizado últimamente importantes reformas en el amplio local que ocupa el establecimiento antes referido. Además, para que sus constantes favorecedores encuentren el recreo apetecido, ha hecho la adquisición de una mesa de billar y ha instalado una confortable frituria de pescados, que expende, no solo á precios económicos, sino también en aceptables condiciones para los consumidores. s15-3. Instalaciones. - Se hacen de toda clase de aparatos eléctricos, con arreglo á los últimos adelantos y con especialidad de campanillas, teléfonos, pararrayos en sus diferentes sistemas y todo lo concerniente á este ramo. También se hacen de tubos acústicos. Todo con elegancia, esmero y economía. Se admiten abonos para la reparación y conservación de los mismos. Alfonso XI, 40. s4-2. El miércoles 23 del actual, en las horas de la noche, se extravió una perra podenca, rabona, colorada, con una oreja cortada. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle de Tufinos número 12, y se le gratificará. 2-2. Se arrienda desde el día la casa número 3 calle del Duque de la Victoria, con muchas y cómodas habitaciones y espaciosa casa de campo. Para tratar de su precio y condiciones, Maese Luis núm. 24. s12-9.

Se gratificará á la persona que tregue en la calle Fernando Colón número 15 un pañuelo batista, bordado que se extravió la tarde del domingo anterior, desde la calle de Leirado Gran Capitán.

LADRILLOS. Gran depósito de los construídos la acreditada fábrica «San José», Puente Genil, propiedad de don Manuel del Pino, Mayores, de mejor rro y elaboración de los construídos en Córdoba, á precios más reducidos que estos. Gran economía en la obra. Almacenes de los señores Quera y Tejón, (Agricultura) Córdoba. Se envían muestras.

SATIN

El mejor papel para cigarrillos bricado hasta el día, se vende á cinco y diez céntimos librito, en la Papelera «La Novedad», Liceo 35.

Retratos de S. M. el Rey de España don Alfonso XIII, perfectamente grabados en papel superior, que mide 80 centímetros por 56. Se venden en la Librería del DIARIO, calle de Fernando número 34.

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-

Arrendamiento. - Desde Carnaval del presente año de 1889, se da en arrendamiento la finca de olivar situada en el término de Cabra, denominada «Casería de Nonet», partido de Montos y Fuente de la Yedra, con buena casa de teja compuesta de diferentes departamentos; siendo la cabida total de la expresada finca de cincuenta y ocho y media aranzadas. Está encargado en su arriendo don Felipe Fuentes y Mesa, vecino de Castro Río, con el que pueden entenderse que lo soliciten. s8-